



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA ECONOMIA Y HACIENDA

Advertido error en la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 17 de diciembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación en su primer párrafo:

Donde dice: "... la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles...".

Debe decir: "... la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ..."

En Arroyo de la Encomienda a 17 de diciembre de 2018.- EL Alcalde.-Fdo.: José Manuel Barrio Marco.

